

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Acta de la reunión de la Junta de Coordinación Política 2 de abril de 2018

Siendo las 15:00 horas, con la presencia de las y los diputados Armando Luna Canales, del GPPRI; Federico Döring Casar y Agustín Rodríguez Torres, del GPPAN; José de Jesús Zambrano Grijalva, del GPPRD; Virgilio Dante Caballero Pedraza y Alicia Barrientos Pantoja, del GPMORENA; Javier Octavio Herrera Borunda y Arturo Álvarez Angli, del GPPVEM; del Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco, del GPMC; así como del Mtro. Mauricio Farah Gebara, Secretario General; del Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas, Secretario de Servicios Parlamentarios, del C.P. Alfredo Wong Castañeda, Contralor Interno y del Lic. Héctor Castillo Huertero, Secretario Ejecutivo, dio inicio la reunión de trabajo.

1. En primera instancia, se dio la bienvenida a los nuevos integrantes de este órgano de gobierno, la Dip. Alicia Barrientos Pantoja, quien fungirá como vicecoordinadora del GPMORENA, y al Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco, quien fungirá como vicecoordinador del GPMC. En este contexto, el Dip. Virgilio Caballero Pedraza, informó que fungirá como coordinador del GPMORENA.
2. Se dio lectura y fue aprobado el orden del día de la reunión.
3. Se dio por leída y fue aprobada el acta de la sesión de trabajo de la Junta de Coordinación Política del 14 de marzo de 2018.
4. Se acordó el orden del día de las sesiones de los días martes 3, miércoles 4 y jueves 5 de abril de 2018.

Por lo que se propondrá a la Mesa Directiva la siguiente mecánica:

Martes 3 de abril.

- Dar cuenta de las comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno. (Apartado en previsión)
- Pasar a la presentación de una ronda de Iniciativas.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

- Dar paso a la Efeméride con motivo del Día Mundial de la Concienciación del Autismo, a cargo de los Grupos Parlamentarios, con intervenciones de hasta cinco minutos en orden creciente.
- Discusión y votación de los siguientes dictámenes:
 1. 68 PVEM De la Comisión de Salud que reforma los artículos 314, fracción V; 348 y 419; y adiciona los artículos 348 Bis, 348 Bis 1 y 348 Bis 2 a la Ley General de Salud. *Sobre servicios funerarios.*
 2. 76 PRI De la Comisión de Desarrollo Social que adiciona una fracción XI al artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social. *Establecer como principio de la política de Desarrollo Social el interés superior de la niñez.*

Sobre este apartado, se ratificó el acuerdo para que se realice, en cada caso, solamente la fundamentación por la Comisión y una intervención por parte del promovente.

- Propositiones con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, las pendientes de desahogar presentadas por GPPRI, GPMC y GPNA.

En este rubro se acordó solo se dé la intervención por parte de los promoventes, con excepción del tema registrado por el GPPRI, en el cual el GPPRD y GPMORENA podrían inscribir oradores.

Miércoles 4 de abril.

- Dar cuenta de las comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno. (Apartado en previsión)
- Dar paso a la presentación de hasta dos rondas de Iniciativas.
- Discusión y votación de dos dictámenes de los que se encuentran pendientes de desahogo y que cuenten con consenso de los Grupos Parlamentarios.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Jueves 5 de abril.

- Dar cuenta de las comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno. (Apartado en previsión)
- Pasar a la presentación de Iniciativas.
- Abordar el apartado de Dictámenes y procesar tanto aquellos que se hayan consensado para su Declaratoria de Publicidad, como los que se acuerde llevar a Discusión y Votación.

Al margen del registro de asuntos para el orden del día de las próximas sesiones, se acordó continuar con la práctica implementada por este órgano a efecto de revisar, consensar y generar las condiciones que permitan abordar diversos temas -ya sea una iniciativa pendiente de dictamen en comisión o bien que ya cuente con dictamen-, con la finalidad de, en su caso, ajustar y/o perfeccionar redacciones y articulados que pudieran impulsar su desahogo. Se anunciaron los siguientes:

PAN

- ✓ **70** De la Comisión de Salud que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de donación de órganos. *Establecer como donador al que de manera presunta consiente la disposición para después de su muerte, de su cuerpo, o de sus órganos, tejidos y células y que no manifestó disposición en contrario; y al que expresamente consiente la disposición en vida o para después de su muerte, de su cuerpo, o de sus órganos, tejidos y células. En el caso de menores de edad, incapaces o personas que por cualquier circunstancia se encuentran impedidas para expresar su voluntad, se estará a lo que disponga la persona que ejerza la patria potestad o la tutela. Se precisa ofrecer información amplia y suficiente a los familiares sobre el proceso de donación. Establecer que toda persona mayor de edad con capacidad jurídica, a quien se le haya diagnosticado la muerte, se presumirá donante de órganos, tejidos y células con fines terapéuticos, salvo que constare manifestación de su voluntad en contrario.* (Dictamen en Orden del Día)

En este particular, se comentó que el Senado estaría por aprobar y remitir un proyecto referente a esta materia, por lo que se consideró la posibilidad de conocer el contenido de la minuta que se recibiría y con ese elemento definir como proseguir en este tema.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

- ✓ (No se cuenta con el Dictamen en Mesa Directiva) De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables que expide la Ley de los Derechos de las Personas Usuarias de Perros Guía y/o de Asistencia Médica. Garantizar a las personas usuarias de perros guía y/o de asistencia médica, el libre acceso a lugares públicos o de uso público, independientemente de su carácter público o privado, reconociendo su derecho a acceder, deambular y permanecer con él.

PRD

- ✓ **32** De la Comisión de Asuntos Migratorios que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 111 de la Ley de Migración. Modificar plazos para que el Instituto Nacional de Migración: no mayor de ocho días hábiles, determine sobre la situación regular de las personas extranjeras presentadas, estableciendo medidas cautelares y alternativas para que las personas extranjeras sujetas a un procedimiento administrativo migratorio no sean privados de su libertad; no mayor de ocho días hábiles para el alojamiento de extranjeros en las estaciones migratorias; y, no mayor a 20 días hábiles para otorgar la condición de estancia de visitante con permiso para recibir una remuneración en el país, siempre y cuando haya sido comprobada dicha condición.

MORENA

- ✓ **26** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Considerar faltas de particulares en situación especial, aquéllas realizadas por candidatos que hayan obtenido constancia de mayoría y sus equipos de transición entre administraciones del sector público que impliquen exigir, solicitar, aceptar, recibir o pretender recibir algún beneficio. (Dictamen en Orden del Día)

PVEM

- ✓ De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales Dictamen a la Minuta que expide la Ley General de Biodiversidad, que abroga la Ley General de Vida Silvestre, y reforma y adiciona la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

5. Asuntos Generales.

- El GPPRD se refirió a la Convocatoria de la Comisión de Gobernación para el día martes 3 de abril, en donde se enlista como parte del orden del día, la discusión y votación de la Ley General de Comunicación Social, a lo cual manifestó su desacuerdo por el procesamiento que la Comisión le ha dado al tema.


JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

En el mismo tenor, el GPPAN y MORENA anticiparon que no acompañarían el proyecto de dictamen en los términos que la Comisión de Gobernación anunció, toda vez que la Corte no ordenó hacer una Ley de Comunicación Social sino regular la propaganda gubernamental, e insistieron en ampliar el plazo para discutir este tema y escuchar a la Campaña Global por la Libertad de Expresión Organización Artículo 19, Asociación Civil, promotores del Amparo promovido ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del cual deriva la sentencia en la que se emplaza al Congreso de la Unión a cumplir con lo establecido en el artículo tercero transitorio del decreto de la reforma constitucional del 10 de febrero de 2014.

- El GPVEM solicitó que sea revisada la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, relativa al trabajo en casa. Se acordó sumarla a los temas que se analizarán por los Grupos Parlamentarios para lograr los consensos que permitan su desahogo.
- Se acordó turnar a la Secretaría General para su instrumentación la solicitud del Secretario Ejecutivo del Fondo de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), relativa a hospedaje y alimentación para diez personas que participarán en la VI Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Derechos Humanos, cuya sede es esta Cámara de Diputados.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión. -----

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA




Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional



Dip. Carlos Iriarte Mercado
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional



Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática




Dip. Virgilio Caballero Pedraza
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Morena



Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México



Dip. Macedonio S. Tamez Guajardo
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano



Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Nueva Alianza



Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Encuentro Social